

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00016008

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 5164-68

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1290003675001

RAZON SOCIAL

SAN JOSE DEL COLORADO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ALEJANDRO T. PONCE LUQUE	ECUATORIANA	1200039046		1	1.000
2	Fernando Ponce Luque	"	1200041208		1	1.000
3	Ing. Pedro Carbo Ponce	"	1200039601		1	1.000
4	Ab. José Ponce Guzman	"	0900090765		1	1.000
5	Alejandro Ponce Noboa	"	0900063033		1	1.000
6	Otto Icaza Ponce	"	0900051101		1	1.000
7	Dr. Alejandro Ponce	"	1200039063		1	1.000
8	Lourdes Ponce de Crayford (familiar)	"	1290003616001		4.993	4.993.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 17 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL